

EL COMERCIO.

Año XXXVIII.

Miércoles 16 de Junio de 1880.

Núm. 13.280.

CADIZ 16 DE JUNIO,

Otra evolucion. El partido liberal dinástico, ó dinástico liberal, que de las dos maneras se le ha llamado hasta ahora, ha debido de creer, despues de la discusion politica del Senado, que pisaba un terreno falso, y no teniendo aun la formalidad que dan los años y que es impropia de la edad infantil en que el recién nacido se encuentra, ha resuelto cambiar de postura, ó lo que es lo mismo, cambiar de nombre, y no sabemos si de bandera, para tomar una actitud mas airosa, menos desairada.

Asi nos esplicamos la declaracion que, segun nos dice el telégrafo, ha hecho en el Congreso el Sr. Sagasta. nuevo partido no se llama ya liberal dinástico: se llama constitucional liberal.

Mas claro: es el mismo partido constitucional que conociamos antes: solo que habiéndose refundido en él los centralistas y los campistas, los elementos disidentes del partido liberal conservador, ha sido preciso que los constitucionales se liberalicen para acoger en su seno a los que se van con ellos desde nuestro campo.

No queda aquí muy lucido, que digamos, el liberalismo del antiguo partido constitucional. Cuando no contaba con los auxiliares que se le han entrado por las puertas, bastábale su nombre propio, su nombre de pila. Ahora no le basta ya: necesita un segundo nombre desde que se le han unido los centralistas y los campistas, y de aquí se deduce claramente que la adhesion de los centralistas y los campistas es lo que impona al partido la necesidad de llamarse liberal además de constitucional.

Acontece, pues, lo contrario de lo que naturalmente debia esperarse. Todo el mundo creia que el partido tomaba con la fusion y por la fusion un tinte mas conservador, y ahora nos encontramos con que lo que toma es un tinte mas liberal.

Pero no hay que dar importancia a estas cuestiones de palabras. El partido constitucional acaba de convertirse en un partido recién nacido, en un partido niño, y ya se sabe que los niños proceden siempre con ligereza y sin fijarse bien en la significacion de lo que dicen y de lo que hacen.

Buena prueba de ello es tambien la proposicion que se ha presentado en el Congreso, pretendiendo que este haga la declaracion de que la prerogativa régia, la prerogativa del Rey de nombrar y separar libremente sus ministros, es una garantia de las instituciones liberales.

Hasta ahora habiamos creído, de acuerdo con las mas vulgares nociones del derecho constitucional moderno, que en el mecanismo transaccionista del gobierno representativo, los derechos populares y las facultades de las Cortes son garantia de libertad, como las prerogativas de la Corona son garantia del poder real.

El partido niño, el partido recién nacido lo entiende de otro modo. Las régias prerogativas se establecen para garantizar las ideas liberales: ahora lo que falta es que las prerogativas populares y parlamentarias se consideren como otras tantas garantias del poder real.

La misma informalidad en esto que en todo. ¡Cosas de la niñez!

Planteadas así la discusion en el Con-

greso ya pueden adivinar nuestros lectores el resultado. Poco trabajo ha de costar al gobierno defenderse de tales ataques y de tales adversarios, y volver por los buenos principios y por las buenas prácticas del sistema constitucional.

En el nuevo partido todo está á lo que parece dislocado, todo fuera de su sitio. Hasta su doble nombre constituiria un inútil pleonismo, si la proposicion presentada en el Congreso no nos hiciera caer en la cuenta de que *constitucional y liberal* no son para los fusionistas una misma cosa, sino dos cosas diferentes que van por opuestos rumbos, como que la base de su liberalismo no está *abajo*, está *arriba*, está nada menos que en el trono, en la autoridad real, en las prerogativas de la Corona.

Lo primero que debieran hacer los *constitucionales liberales* con objeto de ilustrar al país, sería establecer una cátedra de derecho público constitucional, para darnos á conocer el gobierno representativo tal como ellos lo conciben y pretenden fundarlo á su imagen y semejanza.

¿Pero quién sabe lo que pensarán mañana sobre todas estas cosas? En quince ó veinte días han hecho ya dos evoluciones. ¿Por qué no han de hacer otra mas dentro de un par de semanas? Mientras el nuevo partido no pasa de la edad infantil, hay que estar prevenidos contra las manifestaciones informales de su vitalidad. Tal vez mas adelante será otra cosa. Esperemos.

Dice *El Imparcial* que el gobierno aguarda con verdadero deseo la suspension de las sesiones para realizar una porcion de reformas de carácter administrativo.

Entre ellas se cuenta, segun parece, la reforma de la actual organizacion de la subsecretaria de Ultramar.

Añade el colega que las tres plazas de consejeros de Estado vacantes en la actualidad, serán la base de la combinacion de altos cargos que se propone llevar a cabo el gobierno una vez suspendidas las sesiones de Cortes.

Cree posible tambien que se jubile á dos de los actuales consejeros, en atencion á su avanzada edad.

Dice así mismo *El Imparcial* que dentro de diez ó doce días leerá el gobierno en los cuerpos colegisladores un decreto suspendiendo las sesiones y cerrando la legislatura, segun se creía. Tiene por objeto este acuerdo el dejar constituidas la Mesas de ambas Camaras para la intervencion en los actos oficiales con motivo del alumbramiento de la Reina, pues sabido es que si la legislatura terminara, cesarian en el desempeño de sus cargos el presidente del Congreso y los vice-presidentes y secretarios de ambos cuerpos colegisladores.

Las sesiones no volverán á reanudarse hasta fines de año, y esto para declarar terminada la legislatura, abriéndose otra luego en corto plazo, segun los ministeriales, ó disolviendo las actuales Cortes y convocando á elecciones generales, si, como creen los afiliados al nuevo partido, éste es llamado entonces á mas tardar á los consejos de la Corona.

Malas predicciones son las que se hacen con seis meses de anticipacion.

Quando las mismas oposiciones, tan prevenidas contra la situacion y sobre todo contra el Sr. Cánovas, reconocen

que los dos discursos pronunciados el Sabado por el presidente del Consejo fueron muy notables, debieron serlo mucho en efecto.

A *El Correo*, aunque benévolo con el nuevo partido, le pareció débil la argumentacion del general Martínez Campos y peligrosas algunas de las cartas leídas por el mismo, sin duda por el partido que de ellas querrán sacar los partidos extremos.

Como documentos curiosos y de interés histórico, ponemos aquí los siguientes que leyó el día 12 en el Senado el general Martínez Campos, para esplicar su disidencia con el Sr. Cánovas del Castillo antes de la restauracion.

A S. M. la Reina.—Señora: Hasta hoy, por hallarme preso, no ha podido entregarme el marqués de Fuensanta la carta de V. M. de 31 de Enero. La benevolencia de V. M., las honras y frases que se digna dirigirme, la insigne honra que me hace, me hubieran ligado tal vez á la dinastia legítima, si mis sentimientos desde luego no hubieran estado conformes siempre con la monarquía, único remedio que creo hay para la paz y felicidad de nuestra querida patria. La esperanza de V. M. es fundada; mi conducta ha tenido siempre por norte la causa de España, que creo unida á la del príncipe de Asturias, y será para mí un día de felicidad aquel en que todos podamos contar un Alfonso más en el trono de los Fernandos é Isabeles, y quedará satisfecho aunque los que le proclaman sean los que fueron ingratos con V. M. Un sentimiento tengo tan sólo: el no haber podido ya, por un respeto militar, tal vez mal entendido, levantar, como intenté, la bandera salvadora el 23 de Enero.

Por un respeto militar no levanté la bandera salvadora el 23 de Enero. En esa fecha no estaba en relaciones con el señor Cánovas, y tenía 20 batallones á mi disposicion. En aquella época era capitán general de Cataluña, nombrado por el Sr. Castelar, y rota aquella legalidad el 3 de Enero, estaba yo en libertad de tomar la actitud que creyera conveniente.

Esto es, continuaba la carta, lo que creo me tiene preso; pero mi prision no me detendrá en volar á sostener esta causa el día que se levante su pendon; y si alguna vez puedo por mí hacerlo, si hallo el momento oportuno, no vaciaré ni andaré mi camino por etapas: poco soy, pero si yo consiguiera llevar al ejército a la victoria contra D. Carlos, mi grito sería despues de aquella: ¡Viva Alfonso XII!—Dios guarde largos años la vida de V. M. y su augusta familia, etc.—Belver 2 de Marzo de 1874.

Exmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.—Belver 2 de Marzo de 1874.—Muy señor mio y de toda mi consideracion. He recibido hoy y contesto la carta de Paris á que se refiere la muy atenta carta de V. del 26 del mes pasado: siento en el alma no estar á la altura y en la posicion que desearia para corresponder á la honra que se me hace; pero en lo poco que valgo, desde que volví de América, estoy decidido á consagrarme á la causa del príncipe Alfonso, por haberla considerado ahora y desde 1868 la única posible para la felicidad de España: al marchar á Cuba quise separarme de los compromisos que me pudieran traer la amistad con determinadas personas, y ganar tiempo y posicion combatiendo por la integridad del territorio. Cuando volví era poco todavía y no quise tomar mando ni destino con D. Amadeo, habiendo dicho el conde de Valmaseda que contase conmigo para el día que fuera necesario.

En Febrero del 73 opiné que nos debiamos lanzar al combate, y al ver las divisiones y pequenezes de los encargados entonces de la causa, me indigné de que se dejase á un lado, ó poco menos, al conde y que se perdiera aquella ocasion: no creí nunca viable la república, y acepté mando dos veces con ella, porque si bien desconfiaba de mis fuerzas, no quería que el ejército pereciera por un indisciplina y que triunfaran D. Carlos ó el

canton, y pude contribuir algo á mi propósito. En Diciembre fui á Cataluña porque estaba encima Enero, y una ocasion en que rompiéndose la legalidad se podia conseguir algo, lo intenté; pero respetos militares y no tener noticias favorables de Madrid, me lo impidieron; ha sido una fatalidad que ha modificado mis ideas.

Mientras esté de cuartel, no seré yo quien gradue el momento; siempre estoy dispuesto á levantarme en favor de Don Alfonso, en donde se me prevenga; si fracaso en la empresa, me consolaré la idea que me guía.

Colocado esperaré que se falté á la legalidad que entonces haya establecida, ó que si alcanzo prestigio bastante despues de un combate glorioso, pueda levantar la bandera de D. Alfonso con fuerzas bastantes para que el movimiento sea general. Esta es mi profesion de fé, y he creído debia corresponder á la honra que V. me hace, sin diplomacia. Aprovecha la ocasion de ofrecer á V. las seguridades de mi respeto y amistad su muy atento servidor Q. B. S. M.—Artenio Martínez de Campos.

A S. A. R. el príncipe de Asturias.—Señor: Al contestar en el mes de Marzo último una carta de S. M., vuestra augusta madre, me ofrecí á sostener la causa de V. A. por considerarla íntimamente ligada á la de mi patria y ser la única solucion posible para resolver los males que desde 1868 se han ido agravando cada vez mas.

Desde entonces he trabajado lo que me ha sido posible, que es bien poco, y he obedecido las órdenes todas que se me han dado, aunque las haya considerado contraproducentes. He propuesto en ocasiones varias medidas que no se han considerado prudentes, y una vez quise desistir al ver mi impotencia y considerar que yo en día dado podria tal vez ser un obstáculo. Cedi, empero, y desde mi modesta posicion, ya en combinacion con otras personas, ya por mí, he hecho algunos trabajos que he creído habrian dado el resultado suficiente para levantar la bandera de V. A.; pero personas tal vez de mas instruccion que yo, pero de seguro de menos convicciones, no han creído que era lo bastante; tres veces me ha ocurrido esto, y á los que he comprometido les he tenido que decir que aguardasen, en vez de cumplirme mi palabra.

Mi crédito con el ejército y con el público se va gastando rápidamente. Me he hecho incompatible con el Sr. D. Antonio Cánovas, que podrá ver con mas calma y lucidez el estado de los asuntos; pero yo creo que no va por buen camino, y he creído de mi deber acudir á V. A. rogándole me autorice reservadamente para obrar independientemente de don Antonio Cánovas, á pesar de que esto tendrá el inconveniente de que no encontraré recursos metálicos, tan necesarios para el pago del soldado, cuyos haberes percibe con gran atraso, ó bien que V. A. se digne devolverme la palabra empeñada con S. M., y retirándome de la gestion activa del movimiento, quede en libertad de negarme á todo paso ó procedimiento que no sea de mi agrado. No acuso á nadie, ni defiendo mi razon; porque no creo que debo ocupar la alta atencion de V. A. con relaciones enojosas: aguardando con ansiedad la resolucion de V. A., pues los momentos son supremos.

Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.—Madrid 27 de Diciembre de 1874.—Muy señor mio y de todo mi respeto: Cuando reciba V. ésta habré iniciado el movimiento en favor de Alfonso XII: cargo con la responsabilidad de este acto, al cual arrastro á mis amigos: no tengo derecho á la proteccion del partido: ustedes son los jueces de si deben ó no dármetela: la deseo, pero he perdido, separándome de la opinion de ustedes, hasta la triste satisfaccion de quejarme ó disculparme.

Tengo menos elementos de fuerza para el primer momento que hace mes y medio; casi estoy por decir que tengo menos de la tercera parte, pues he ido perdiéndolas paso á paso, yo creo que por las dilaciones, tal vez esté equivocado, hace mes y medio podia iniciar á la vez Almería, Cádiz, Badajoz, Llerda,

Valencia y ejército del Centro: hoy sólo... no culpó a nadie, la decisión que tomo hoy, la debí tomar hace cuarenta y cinco días.

No me arrojo por amor propio ni por despecho; lo hago por la fe y convicción que tengo; lo hago porque ustedes aseguran que la opinión está hecha; me da miedo la... las noticias que tiene el Gobierno, la necesidad de que no siga la desmoronación y el cantonalismo en el ejército de Cataluña... quiero mejor que se pueda desprender de fuerzas para combatirlos, que esperar a que el ejército esté en operaciones y se nos haga la acusación que se dirigió a los de San Carlos de la Rapita, por más que fuese el caso distinto. Muchos de los que envien en contra mía se me miran, y si llega el caso pues que en Alcalá se derribó a la monarquía, otra victoria la levantará.

Me parece que estoy en los tiempos en que Pedro el Bruto con «Dios lo quiere» llevó militares de centenares de hombres a los desiertos de Palestina. La voz de Alfonso XII, la paz, religión y libertad levantará la vez este postrado país, nos llevará a la conclusión de la guerra civil y nos permitirá acabar la separatista. No me mezclo en política; daré por manifiesto la contestación de S. A.; exijo, si, que si el movimiento triunfa en Madrid, sea V. el que se ponga al frente del Gobierno; ruego que si es posible se encargue del ministerio de la Guerra el general persona dignísima y muy competente, y que haya además de éstos tres ministros del antiguo partido moderado, los otros cuatro del partido más liberal; es necesario que haya conciliación, al menos en los primeros momentos.

Deseo que ya voluntarios, ya sorteados, vayan 60 hombres por batallón a aquella Antilla, sin excluir los de provinciales y reserva; debiendo salir en el mes de Enero, a un modo de contrarrestar el mensaje de Grant y salvar la isla.

Si me consideran Vds. un estorbo, estoy pronto a ir allá; mandar una división, si bien deseo que se me deje de cuartel en Barcelona, y que tengo el firme propósito de no aceptar mando, ni ascenso, ni título, ni remuneración alguna. Si consigo mi objeto, el poner a este país en vías de tranquilidad, mi ambición queda satisfecha.

No hay de mí a V. antipatía política alguna, y lo comprenderá V. cuando le oiga decir que no ha estudiado ni pensado en el asunto, ni quiero entender de estas cosas. La diferencia entre V. y yo estaba en los distintos modos de procedimientos en la cuestión de alzamiento. —Se repite de V. un afectuoso servidor Q. B. S. M. —Arsenio Martínez de Campos.

¿Qué piensan de todo esto los actuales correligionarios del general Martínez Campos?

Al contestar el Sr. C. novos al discurso de reconciliación del general Martínez Campos, dijo estas palabras que con gran complacencia reproducimos:

Las pocas declaraciones, las frases, las palabras que en el día de hoy ha pronunciado el señor general Martínez Campos, son tan tranquilizadoras, que valed por el solas, el debate pendiente; por qué aquí lo único que conviene levantar sobre todo lo único que conviene que se sepa que está sobre todo, lo único que es importante dejar establecido que todos abrazamos con igual ardor y todos estamos dispuestos a defender con igual entusiasmo es el Rey, es la dinastía, es la monarquía constitucional. (Bien, bien.) Al lado de esto, ¿qué valed questras diferencias, por profundas que sean? ¿Qué valed los abismos que nos separan, por hondos que hayan sido, por hondos que se sepa que pudieran ser en el porvenir? Puesto que la dinastía y la monarquía de D. Alfonso XII salen de este debate tan altas como estaban con la proclamación unánime de los partidos dinásticos, ¿qué es esta discusión ha provocado en todos manifestaciones tan entusiastas en su favor, yo me felicito altamente de este debate.

Se ha puesto en moda decir que el gobierno está imponiéndose al Rey y anudando de hecho la régia prerrogativa por medio de las declaraciones que pide a las Cortes en favor de su política.

El Sr. Marqués de la Habana se hizo eco de esta vulgaridad en su discurso pronunciado el día 12 en la alta Cámara.

He aquí la contestación del Sr. C. novos:

Es, por ventura, una forma constitucional de discutir, decir delante de las Cámaras que un Gobierno anula la personalidad de S. M. el Rey y sus prerrogativas? Pues qué, ¿yo es irrespetuoso suponer que hay alguien que tenga fuerza, que hay alguien que tenga audacia, que hay alguien, sobre todo, que pueda anular la prerrogativa del Rey? ¿Quién osaría a tanto sin que la Monarquía se lo impidiera? ¿Qué necesidad tiene la Monarquía que sabe defender sus prerrogativas donde quiera que se le ataca, que que necesidad tiene la Monarquía de que se defiendan sus derechos y prerrogativas, que su propia dignidad y su propia entereza sabrán hacer conservar siempre? (Muy bien, muy bien.) ¿Qué modo de tratar a la Monarquía es ese?

La Monarquía es irresponsable, pero la Monarquía (y ahora hablo en el terreno de las doctrinas para poder explicarme mejor) no es ininteligente, no es ciega, ni muda, ni carece de libertad para dejar que se ataquen sus prerrogativas; la Monarquía es consciente, es libre; la Monarquía sabe lo que se hace; no puede menos de saberlo, y no recibe ni esa ni ninguna otra clase de lecciones. Si alguien hubiera que tratase de anular las prerrogativas de la Corona, la Corona las defendería, y la Corona está en tal cabeza, que digo y repito sabrá sostenerlas contra quien quiera que las ataque, ahora y en cualquier tiempo. (Bien, muy bien.) ¿Qué manera es esta de tratar las grandes y delicadísimas cuestiones constitucionales?

Contestando también al discurso del marqués de la Habana, tuvo que insistir también el Sr. Canovas en sus apreciaciones, sobre la tendencia absolutista de los que niegan al país hasta la posibilidad siquiera de intervenir en las elecciones de manera que prevalezca en ellas su voluntad.

Dijo así el Sr. Presidente del Consejo de ministros:

«Pues qué! Si un país se declara para ahora o para en adelante incapaz de intervenir por medio del cuerpo electoral y por medio del sufragio, en los negocios públicos, ¿ese país merece el sistema representativo? ¿ese país es capaz de este sistema? ¿Hay otra consecuencia que sacar de este hecho, que la abolición del régimen representativo? ¿No somos españoles? ¿No es nuestro cuerpo electoral capaz ahora o luego de tener conciencia y libertad de sus actos? ¿No es capaz de contribuir a formar poderes, tales como los quiere la Constitución del Estado?»

Pues tened valor para decirlo; y en vez de llamarlos liberales dinásticos, llamados absolutistas dinásticos, tomándolo en el estado de la política un sitio distinto del que ahora ocupáis y aun del que nosotros ocupamos. Pues que se comprende un sistema constitucional en que todos los partidos vayan a acudir exclusivamente al Monarca, en que el Monarca haya de contar el tiempo en que cada partido ha de ocupar el poder, en que se lo reparta con justicia precisa y rigurosamente distributiva, en que a él solo se le obligue a discernir cuando la opinión pública pide otro poder, siempre, en todos los casos, en todos los momentos, sin tener ningún respeto, ni ninguna consideración a la opinión pública, que se manifiesta por el órgano de los colegios electorales? Eso es arrojar el excepcionalismo sobre el país; eso es dar la razón a los que han peleado durante tanto tiempo en las montañas de Navarra, de Aragón y Cataluña en contra del régimen vigente; de modo que se les demuestra que tenemos el régimen por una farsa indigna de hombres formales; y si esta es una farsa, si aquí no hay electores, ni puede haberlos, si no hay Gobierno, si los que hacen las elecciones, entonces la representación pública no existiría y exclusivamente estaríamos representados a una farsa indigna de todos nosotros, a una farsa indigna de cualquier pueblo civilizado. (Bien, bien.)

«Que ha habido abusos en todos los tiempos! Pues a corregirlos entre todos. Que ha habido males! Pues a remediarlos entre todos. Y digo más: digo que los verdaderos amantes del sistema representativo, que los que le quieren popularizar, que los que desean que penetre en las entrañas de nuestro pueblo; que los que aspiran a que en adelante se realice y se ejercite entre nosotros, como se realiza y se ejercita en los pueblos más adelantados en esta materia, en vez de exagerar esa enfermedad que no día y otro se nos señala, en vez de exagerarla

hasta hacerla imposible de curar, en vez de esto, deberían acudir a cubrir el pedo de la pobre víctima entregada de esa manera a la vergüenza de las gentes. (Bien, muy bien.)

¿Qué idea tenéis del Trono? aunque lealmente le améis, que lo creo y lo reconozco, aunque le améis tanto como nosotros, ¿cómo pensáis manifestarle ese amor? Poniendo desnuda en sus manos, a la faz del país y a la faz del mundo, la potestad de hacer no solo los ministerios, sino también a representación nacional?»

Correo de anoche.

MADRID 14.

La Gaceta de hoy no contiene disposición alguna de interés general.

El señor conde de Valmaseda ha llegado ayer a Madrid. Anoche celebraría una conferencia con su amigo el general Martínez Campos, y se cree que hoy será oficial la adhesión del señor conde a los acuerdos de la junta de las minorías.

El presidente del Consejo de ministros ha recibido ayer multitud de felicitaciones por sus últimos discursos y con motivo de sus días.

Los señores duques de la Torre recibieron anoche a sus amigos, con motivo de ser los días de la distinguida duquesa.

En esta semana se reunirá el consejo de Estado en pleno, para emitir informe acerca del reglamento referente a la aplicación de la ley de emancipación de Cuba.

Esta tarde, a las siete y media, saldrá para Valladolid el Sr. D. Claudio Moyano.

Esta tarde a la una y media se reunirá en el Congreso, por escitación del Sr. Sardoal, los diputados demócratas que no han firmado el manifiesto del partido, excepto el Sr. Labra.

El marqués de Sardoal defenderá con actitud resuelta, la conveniencia de averiguar los propósitos de los fusionistas, para obrar después de la manera que entiendan más conveniente.

Esto ha dado lugar a creer que se hacían fusionistas, pero mal creído.

Dice hoy El Liberal: «A varios individuos del partido liberal dinástico hemos oído asegurar que el acuerdo del directorio respecto a las limitaciones para sus oradores en el debate político, se debe a la influencia del señor marqués de la Vega de Armijo, cuya opinión han estimado conveniente los demás jefes fusionistas.»

Londres 13.—El conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, pronunció ayer noche en un banquete un notable discurso político.

Dijo que la política exterior del gobierno será conforme con las anteriores declaraciones hechas por los individuos del partido liberal.

Añadió que esperaba que el nuevo gabinete contribuiría a mantener el concierto europeo.

Creo, dijo, que a pesar de ciertas divergencias de opiniones y de las simpatías y ambiciones locales, no existe causa alguna que pueda traer consigo una guerra, pues el interés dominante es el sostenimiento de la paz.

Londres 14.—El Times publica esta mañana un importante despacho de Calcuta anunciando que se han roto las hostilidades entre los chinos y los rusos.

Los primeros han atacado los puestos avanzados de estos sobre la frontera.

Casi todas las tropas rusas que se hallan en el Asia central han recibido órdenes apremiantes de ponerse en marcha sobre Kashgar.

En todo el Turkestan ruso reina una grande alarma.

Lisboa 14.—Segun las últimas noticias de Montevideo, reina grande efervescencia en la república Argentina, habiendo declarado el gobierno en estado de sitio el territorio de la misma.

CONGRESO.—Sesión del día 14.—La sesión de hoy, esperada con gran interés, se abrió a las dos de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Toreno.

Aprobada el acta de la anterior, el señor ministro de Estado, de uniforme, ocupó la tribuna y da lectura a un proyecto de ley ratificando el tratado de comercio entre España y Austria-Hungria de 3 de Junio de 1877.

El Sr. Martínez Campos (D. Miguel) anuncia una interpellación al señor ministro de Ultramar sobre el empréstito celebrado con el Banco hispano-colonial.

Un señor secretario anuncia que lo pondrá en conocimiento del señor ministro del ramo.

(Gran concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azal los ministros de Estado, Gobernación y Fomento).

El señor marqués de Muros pregunta al señor ministro de Estado si considera de mas importancia el tratado de que acaba de dar lectura que el que debe gestionarse con los Estados Unidos.

El señor ministro de Estado contesta que el orador considera el tratado de Austria-Hungria que acaba de leerse, de mas importancia que la que le concede el señor marqués de Muros, y cree que en esto sigue el pensamiento de todos los gobiernos que le han precedido, y entiendo que no puede ser mas elevado ni mas favorable para nuestro país el tratado vigente con los Estados Unidos.

Se da lectura a una proposición incidental en la que se pide al Congreso declare que la régia prerrogativa es la garantía de las instituciones liberales. Esta proposición se halla suscrita por los Sres. Sagasta, Alonso Martínez, Vega Armijo, Navarro Rodrigo, Balaguer, Daban y otros.

El Sr. Sagasta se levanta a apoyarla. Empieza diciendo que ocho días hace que en la alta Cámara ha sido objeto constante de la discusión que allí se ha sostenido, y mas de un mes de injustos y duros ataques por parte de los periódicos ministeriales, por consecuencia de su discurso pronunciado el 23 de Mayo en la reunion de las oposiciones liberales dinásticas.

Afirma que aquel acto ha tenido mas importancia gracias a la intemperancia e impaciencia del gobierno.

Explica la necesidad de la fusión que aceptó para que nunca pudiera haber la responsabilidad de haber levantado dificultades al turno pacífico de los partidos, no porque entendiera que al realizarse el partido ya formado fuese llamado al poder.

Declara que el partido liberal dinástico tiene como programa político y seguirá como procedimiento de gobierno, la interpretación mas lata, mas amplia y mas liberal de la Constitución de 1876.

Cree que en materia de religión, de imprenta, de leyes municipales y provinciales en todo el orden político y administrativo, en fin, adoptará la fórmula mas expansiva que consentia la Constitución. ¿Es posible presentar programa mas concreto y definido?

Afirma que el partido que resulte de la fusión será siempre el partido liberal enfrente del partido conservador, pero como quiera que este se aplica el calificativo de liberal según convenga a sus fines, enfrente del partido liberal conservador, estará el partido constitucional-liberal. (Murmuros en la mayoría.)

Ocupase de la jefatura y dice que jefe no se nombra, le trae los accidentes de las circunstancias, y este es el que impone.

El partido liberal dinástico, añade el orador, tiene comision directiva, no directorio, como parece que hay empeñado decir por el gobierno, comision encargada de realizar tan patriótica empresa, porque lo importante era encerrar en una misma corriente fuerzas que permanecían desperdigadas, ideal que ya se ha realizado. El jefe traerán los hechos, y el jefe es siempre el mas fortunado, es el que mas fuerza ha llevado al acuerdo común, porque jefes no se dan por credenciales, son resultado de coincidencia de voluntad (Asentimiento en la mayoría.)

Declara que ese es el partido coalición, porque si de coalición se biera tratado, se hubiera dicho; y que creer que nos hemos unido para ofensa de no reconocer el valor de otros actos y determinaciones. (Bien, mayoría.)

Deplora que el gobierno haya que las minorías se rennieran en un mal vivir, y en sentido poético bólica; y como hoy no es día de poesía y quiere hablar en prosa vulgar para que entiendan todos, el gobierno ha no a los representantes de la nación, se celebró en el Congreso. (Protesta la mayoría.)

El Sr. Sagasta desenvuelve ríodos mas interesantes de su parlamentaria, apuntando lo que entiende deben ser las monarquías constitucionales, y especialmente como el ministro, donde, a juicio de él, está viciado en absoluto el representativo.

Explica que antes es la patria, pues la libertad y luego el rey, dicho otras veces el Sr. Canovas.

Explica el último párrafo del curso en la junta magna, que cuando los ministeriales de turno repite: feliz el que pudiendo

desastres de la política y hacer la felicidad de un pueblo, tiene en su mano el lograrlo.

Esplica las causas que impidieron la formación de un gobierno Posada.

Dice, que victado el sistema electoral era imposible ningún gobierno liberal.

Auniza las circunstancias que concurrían al encargarse del poder el general Martínez Campos, en que los gobernadores obedecían al Sr. Romero Robledo y no al ministro de la Gobernación.

La Cámara escucha con interés al orador.

El salón está lleno y las tribunas, sin poder contener tanta gente.

El presidente llama al orden a las tribunas más de una vez.

SENADO.—*Sesión del día 14.*—Con escasa concurrencia, se abrió la sesión de hoy a las tres y cuarto bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana.

Varios señores senadores, entre ellos el señor patriarca de las Indias, piden que conste su voto con el de la mayoría en la votación del Sábado.

Entrando en la orden del día, se aprueba el dictamen de la comisión de actas, referente á que se acredite la aptitud legal para el cargo de senador del señor D. Severiano Arias.

Se aprueba el dictamen sobre construcción de un ferrocarril de Mengibar á Granada.

Lo es igualmente el dictamen sobre pago de derechos de concesión del collar de Carlos III.

Otro de transferencia de créditos en el ministerio de Fomento.

Otro fijando los derechos que devengan la interpretación de lenguas.

Otro fijando el precio de las pólizas para las operaciones de Bolsa al contado y á plazo.

Otro sobre negociación de los bonos de Riotinto.

Se pone á discusión el proyecto de ley de presupuestos de gastos generales del Estado.

El Sr. Suarez Inclán esplica los motivos que ha tenido para no poner su firma en el dictamen de la comisión de presupuestos de que formaba parte.

refutado en los discursos de Cánovas y Romero Robledo.

Por lo demás la forma del discurso es buena. El orador habla con templanza y con templanza sera contestado, porque es cosa convenida no exacerbar los debates ni alargarlos demasiado.

Probablemente la proposición no llegara á votarse, pues se dice que después de discutida será retirada por sus autores. Entónces se presentará la de la mayoría, ó sea el voto de confianza y hablarán en contra uno de los generales amigos de Martínez Campos y los señores Navarro y Rodrigo y Alonso Martínez.

Es posible que vuelva á hablar también Sagasta.

En nombre del Gobierno llevarán el peso de la discusión Cánovas y Romero Robledo.

Asisten á la sesión muchos senadores que toman asiento en la última grada.

En este momento pocos serán los diputados presentes en Madrid que no ocupen sus bancos. El aspecto del Congreso es grave, sério é imponente.

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 15 DE JUNIO DE 1880.

Servicio para mañana.—Gefa de día: el señor coronel de Córdoba D. Manuel Maelos y Ligar.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y prisiones, primer capitán de Ingenieros.—Vigilancia por la plaza, 1.ª zona, Córdoba: 2.ª, Artillería; 3.ª y 4.ª, Ingenieros.— Rondas y contra-rondas, Córdoba.

De orden de S. E.—El coronel mayor, José María Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanza el día 15 de Junio de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

0 carneros..... de	á	Plas. Ctos.
0 toros..... de	á	1'68
2 bueyes..... de	á	1'68
6 vacas..... de	1'47 á	1'65
2 novillos..... de	á	1'65
2 uteros..... de	1'59 á	1'65
2 erales..... de	á	1'65
3 añeños..... de	1'68 á	1'71
4 terneras..... de	1'68 á	1'71
0 cerdos..... de	á	
21 reses vacunas con peso de kilos,		3,035
0 cerdos id. id.		0
0 carneros id. id.		0
Suma total de kilos.....		3,035

Agencia telegráfica nacional y extranjera.

Madrid 14 de Junio a las 10 30 de la noche.

Se ha leído en el Congreso una proposición incidental pidiendo que la Cámara declare que la régia prerogativa es garantía de las instituciones liberales.

Sagasta la opoya, defendiéndose de las alusiones que se le habian dirigido en el Senado.

Declara que el nuevo partido se llama constitucional-liberal y que sus principios son los de la Constitución de 1876, interpretada en sentido expansivo.

Cambios.—Interior, 18'15.—Bonos, 96'75.—2 p. amortizable, 39'40.—Londres, 00'00.—Paris, 0'00.

Madrid 15 de Junio a las 10 30 de la noche.

Sagasta ha declarado que seguirá al duque de la Torre siempre que se mezcle en política.

Se ha presentado una proposición de no ha lugar á deliberar.

Alonso Martínez pronuncia un enérgico discurso.

Cambios.—Interior, 18'20.—2 por 100 amortizable, 39'40.—Bonos, 96'80.—Londres, 48'40.—Paris, 5'07.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 15.

Renta perpetua al 3 p. 18'20.

Id. id. exterior al 3 p. 19'10.

Deuda amortizable, 2 p. 39'35.

Bonos del Tesoro, 1.ª emisión, 96'75.

Oblig. del Banco y Tesoro, 100'20.

Oblig. productos Aduanas, 99'00.

Obligaciones ferro-carriles, 28'30.

Gacetas.

Ayuntamiento.

SESION DEL 15 DE JUNIO DE 1880.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se aprobó el remate del derecho de degüello de reses á favor de D. Diego Ojeda.

Se autorizó á varios vecinos de Extramuros para que celebren una Velada desde el día 23 al 29 del que rige.

Se aprobó el programa de la Velada de los Angeles.

Pago de una cuenta jurada por el Sr. Alonso Martínez.

Pago de las cuentas de Cárcel de Mayo último.

Algunos otros asuntos de escaso interés.

Con sentimiento hemos leído en el *Diario de Cadiz* la triste noticia de haber fallecido en el Puerto de Santa María la virtuosa jóven senora D.ª María de los Dolores de Urquinaona y norria D.ª María de los Dolores Sr. Obispo Pérez, sobrina del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona, á quien enviamos respetuosamente la expresión de nuestro dolor por esta desgracia de familia.

Tenemos el sentimiento de anunciar que ha fallecido el apreciable jóven don Emilio de Luege, dueño del acreditado establecimiento, suge, de la casa de Matias Lopez de Madrid. Es una pérdida lamentable para los muchos y buenos amigos con que contaba en Cádiz y muy especialmente para su jóven esposa.

Ha fallecido en el Puerto de Santa María, el alférez de navio D. Agripino Rodriguez Guerra.

Reses existentes antes de ayer en la denera de Soto 126.

Existencia de presos en la Prevencion civil 19 y en la Cárcel 105.

Eludido la cuestion de nombre del nuevo partido liberal dinástico, aplicandole un ar. es no es nebulosamente y de un modo hipotético el de constitucional liberal.

En cambio habla mucho del liberalismo del partido: dice que es y será el mas liberal dentro de la monarquía y de la Constitución, y así, indirectamente, y disimulando la intencion, procura oponer su propia bandera á la que otros han intentado levantar en la alta Cámara.

La parte mas débil de su discurso es la que consagra al punto concreto de la proposición que se discute. Todo lo que dice sobre esto está ya anticipadamente

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—Santa Lutgarda, San Quirico y Santa Julita, mrs.

MAÑANA.—Sanuel, mar. y San Rainero.

JUBILEO.—En la Iglesia de San Antonio.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 6 y se reserva á las 7 y 20.

OBSERVACIONES METEO ROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 mañ.	12 1/2	30,09	NE.	Celages.
12 dia.	20	30,00	O	Clara.
7 tarde.	15 1/2	30,00	O	Id.

APECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el SOL á las 4 y 41.

Se pone á las 7 y 20

Sale la LUNA á las 12 y 14 mañana.

Se pone á las 12 y 18 noche

MAREAS DE HOY.

Primera baja á las 1 y 15 de la madrugada.

Primera alta á las 7 y 51 de la mañana.

Segunda baja á las 1 y 47 de la tarde.

Segunda alta á las 8 y de la noche.

PARA LIVERPOOL directamente.

El vapor español FAJO, su capitán D. Gerónimo Roig, saldrá de este puerto del 19 á 20 del corriente á las tres de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Aduana, 16, Sres. H. Alcon y C.ª (368)->

PARA MALAGA, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español DURO, su capitán D. G. Navarro, saldrá del 19 á 20 de Junio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15. (369)-> D. Ricardo de Sobrino.

PARA VIGO, Carril, Coruña, Ferrol, Riveado, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español ANSELMO, su capitán Don J. Novallega, saldrá el Viernes 18 de Junio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15. (354)-> D. Ricardo de Sobrino.

PARA VIGO, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español NERVION, su capitán don Enrique Moreno, saldrá el Jueves 17 de corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Murguía, 28, José de la Viesca. (366)

PARA ALGECIRAS, Gibraltar y Ceuta.

El acreditado vapor español DO HERMANOS, su capitán D. Manuel Cardena, saldrá el Jueves 17 del corriente á las seis de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle Nueva, núm. 35. (365)-> D. Antonio Millan é hijo.

Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y HAVRE, con escala en Lisboa.

El vapor español JOVELLANOS, saldrá el Domingo 20 de Junio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, n. 35, D. José Esteban Gomez.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto

DIA 16.	
7 30 de la mañana	9 de la mañana.
10 de idem.	2 30 de la tarde.
3 30 de la tarde	4 30 de idem.

Salidas de Cádiz

DIA 17.	
7 30 de la mañana	9 de la mañana.
10 de idem.	11 de idem.
12 de la tarde	4 30 de la tarde.

Precios.—5 rs. 60 cent. en zopa y 2'40 en proa.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto

DIA 16.	
7 30 de la mañana	9 de la mañana.
10 de idem.	2 30 de la tarde.
3 30 de la tarde	4 30 de idem.

Salidas de Cádiz

DIA 17.	
7 30 de la mañana	9 de la mañana.
10 de idem.	11 de idem.
12 de la tarde	4 30 de la tarde.

Precios.—5 rs. 60 cent. en zopa y 2'40 en proa.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto

DIA 16.	
7 30 de la mañana	9 de la mañana.
10 de idem.	2 30 de la tarde.
3 30 de la tarde	4 30 de idem.

Salidas de Cádiz

DIA 17.	
7 30 de la mañana	9 de la mañana.
10 de idem.	11 de idem.
12 de la tarde	4 30 de la tarde.

Precios.—5 rs. 60 cent. en zopa y 2'40 en proa.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto

DIA 16.	
7 30 de la mañana	9 de la mañana.
10 de idem.	2 30 de la tarde.
3 30 de la tarde	4 30 de idem.

Salidas de Cádiz

DIA 17.	
7 30 de la mañana	9 de la mañana.
10 de idem.	11 de idem.
12 de la tarde	4 30 de la tarde.

Precios.—5 rs. 60 cent. en zopa y 2'40 en proa.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto

DIA 16.	
7 30 de la mañana	9 de la mañana.
10 de idem.	2 30 de la tarde.
3 30 de la tarde	4 30 de idem.

Salidas de Cádiz

DIA 17.	
7 30 de la mañana	9 de la mañana.
10 de idem.	11 de idem.
12 de la tarde	4 30 de la tarde.

Precios.—5 rs. 60 cent. en zopa y 2'40 en proa.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto

DIA 16.	
7 30 de la mañana	9 de la mañana.
10 de idem.	2 30 de la tarde.
3 30 de la tarde	4 30 de idem.

Salidas de Cádiz

DIA 17.	
7 30 de la mañana	9 de la mañana.
10 de idem.	11 de idem.
12 de la tarde	4 30 de la tarde.

Precios.—5 rs. 60 cent. en zopa y 2'40 en proa.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto

DIA 16.	
7 30 de la mañana	9 de la mañana.
10 de idem.	2 30 de la tarde.
3 30 de la tarde	4 30 de idem.

Salidas de Cádiz

DIA 17.	
7 30 de la mañana	9 de la mañana.
10 de idem.	11 de idem.
12 de la tarde	4 30 de la tarde.

Precios.—5 rs. 60 cent. en zopa y 2'40 en proa.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto

DIA 16.	
7 30 de la mañana	9 de la mañana.
10 de idem.	2 30 de la tarde.
3 30 de la tarde	4 30 de idem.

Salidas de Cádiz

DIA 17.	
7 30 de la mañana	9 de la mañana.
10 de idem.	11 de idem.
12 de la tarde	4 30 de la tarde.

Precios.—5 rs. 60 cent. en zopa y 2'40 en proa.

Jornales devengados antes de ayer en servicios municipales. En el Matalero 28. En el empedrado 27. En Madronas 1. En el camino de la Ronda 13. En jardines y paseos 22. En el cementerio 11.

Asilados en el Asilo Gaditano 71.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer 1.

CASA DE GIRO.

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Peninsula, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

También se giran letras sobre plazas del extranjero.

Escritorio calle de la Amargura, núm. 12. (336)

MOVIMIENTO DE BUQUES EN EL PUERTO DE CADIZ.

ENTRADOS.

Día 15. Vapor inglés Cadiz, cap. Mr. Dummond, de Malaga en 16 horas con efectos a D. J. de Cuvillo.

Vapor español James Haynes, cap. D. J. Javaloyes, de Algeciras en 6 horas a D. T. Haynes.

Pailebot yahrt portugués Aquila, cap. Antonio Santos Riveiro, de Islas de San Miguel en 10 dias con su equipo y 10 tripulantes.

Goleta inglesa Laura Ethel, cap. Mr. Braddon, de Fouchal (Islas Maderas) en 12 dias en la stre a D. A. Zolqueta.

Vapor de recreo inglés Queen of Pamyra, cap. Mr. Ryer, de Gibraltar en un dia con su equipo y 14 tripulantes.

SALIDOS.

Día 14. Vapor español José Baró, cap. D. J. Mas, con carga general y 38 pasajeros para Puerto-Rico y la Habana.

Día 15. Vapor español Manuel Español, cap. D. F. Rubio, con carga general para Algeciras y escalas.

Vapor portugués Bismarck, cap. L. Mendoza, con sat para Oporto.

Barca francesa Notre Dame de la Garde, cap. Mr. Bellard, con azúcar para Saint-Nazaire.

Barca inglesa Caroliae, cap. Mr. Koskionge, con azúcar para Nantes.

Barca italiana Antonio Figlio, cap. Sr. Rapetto, con sat para Rio de la Plata.

Goleta inglesa Emulator, cap. Mr. Reid, con id. para Terranova.

Goleta inglesa Welch Girl, cap. Mr. Davies, con id. para id.

Vapor inglés Minton, cap. Mr. Dabens, con carga general para Lisboa.

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto

DIA 16.	
7 30 de la mañana	9 de la mañana.
10 de idem.	2 30 de la tarde.
3 30 de la tarde	4 30 de idem.

Salidas de Cádiz

DIA 17.	
7 30 de la mañana	9 de la mañana.
10 de idem.	11 de idem.
12 de la tarde	4 30 de la tarde.

Precios.—5 rs. 60 cent. en zopa y 2'40 en proa.

PARA LIVERPOOL directamente.

El vapor español FAJO, su capitán D. Gerónimo Roig, saldrá de este puerto del 19 á 20 del corriente á las tres de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Aduana, 16, Sres. H. Alcon y C.ª (368)->

PARA MALAGA, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español DURO, su capitán D. G. Navarro, saldrá del 19 á 20 de Junio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15. (369)-> D. Ricardo de Sobrino.

PARA VIGO, Carril, Coruña, Ferrol, Riveado, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español ANSELMO, su capitán Don J. Novallega, saldrá el Viernes 18 de Junio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15. (354)-> D. Ricardo de Sobrino.

PARA VIGO, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español NERVION, su capitán don Enrique Moreno, saldrá el Jueves 17 de corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Murguía, 28, José de la Viesca. (366)

PARA ALGECIRAS, Gibraltar y Ceuta.

El acreditado vapor español DO HERMANOS, su capitán D. Manuel Cardena, saldrá el Jueves 17 del corriente á las seis de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle Nueva, núm. 35. (365)-> D. Antonio Millan é hijo.

Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y HAVRE, con escala en Lisboa.

El vapor español JOVELLANOS, saldrá el Domingo 20 de Junio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, n. 35, D. José Esteban Gomez.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto

DIA 16.	
7 30 de la mañana	9 de la mañana.
10 de idem.	2 30 de la tarde.
3 30 de la tarde	4 30 de idem.

Salidas de Cádiz

DIA 17.	
7 30 de la mañana	9 de la mañana.
10 de idem.	11 de idem.
12 de la tarde	4 30 de la tarde.

Precios.—5 rs. 60 cent. en zopa y 2'40 en proa.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto

DIA 16.	
7 30 de la mañana	9 de la mañana.
10 de idem.	2 30 de la tarde.
3 30 de la tarde	4 30 de idem.

Salidas de Cádiz

DIA 17.	
7 30 de la mañana	9 de la mañana.
10 de idem.	11 de idem.
12 de la tarde	4 30 de la tarde.

Precios.—5 rs. 60 cent. en zopa y 2'40 en proa.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto

DIA 16.	
7 30 de la mañana	9 de la mañana.
10 de idem.	2 30 de la tarde.
3 30 de la tarde	4 30 de idem.

Salidas de Cádiz

DIA 17.	
7 30 de la mañana	9 de la mañana.
10 de idem.	11 de idem.
12 de la tarde	4 30 de la tarde.

Precios.—5 rs. 60 cent. en zopa y 2'40 en proa.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto

DIA 16.	
7 30 de la mañana	9 de la mañana.
10 de idem.	2 30 de la tarde.
3 30 de la tarde	4 30 de idem.

Salidas de Cádiz

DIA 17.	
7 30 de la mañana	9 de la mañana.
10 de idem.	11 de idem.
12 de la tarde	4 30 de la tarde.

Precios.—5 rs. 60 cent. en zopa y 2'40 en proa.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto

DIA 16.	
7 30 de la mañana	9 de la mañana.
10 de idem.	2 30 de la tarde.
3 30 de la tarde	4 30 de idem.

Salidas de Cádiz

DIA 17.	
7 30 de la mañana	9 de la mañana.
10 de idem.	11 de idem.
12 de la tarde	4 30 de la tarde.

Precios.—5 rs. 60 cent. en zopa y 2'40 en proa.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto

DIA 16.	
7 30 de la mañana	9 de la mañana.
10 de idem.	2 30 de la tarde.
3 30 de la tarde	4 30 de idem.

Salidas de Cádiz

DIA 17.	
7 30 de la mañana	9 de la mañana.
10 de idem.	11 de idem.
12 de la tarde	4 30 de la tarde.

Precios.—5 rs. 60 cent. en zopa y 2'40 en proa.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto

DIA 16.	
7 30 de la mañana	9 de la mañana.
10 de idem.	2 30 de la tarde.
3 30 de la tarde	4 30 de idem.

Salidas de Cádiz

DIA 17.	
7 30 de la mañana	9 de la mañana.
10 de idem.	11 de idem.
12 de la tarde	4 30 de la tarde.

Precios.—5 rs. 60 cent. en zopa y 2'40 en proa.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto

DIA 16.	
7 30 de la mañana	9 de la mañana.
10 de idem.	2 30 de la tarde.
3 30 de la tarde	4 30 de idem.

Salidas de Cádiz

DIA 17.	
7 30 de la mañana	9 de la mañana.
10 de idem.	11 de idem.
12 de la tarde	4 30 de la tarde.

Precios.—5 rs. 60 cent. en zopa y 2'40 en proa.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto

DIA 16.	
7 30 de la mañana	9 de la mañana.
10 de idem.	

Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español ULLOA, saldrá sobre el 23 de Junio, á las cuatro de la tarde.
Admiten carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, 35,
D. José Esteban Gomez.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AMERICA, su capitán don Cici Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Juéves 17 de Junio A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle de la Aduana, número 16,
Sres. Horacio Alcon y Comp.

Compañía anglo-hispano de vapores á hélice entre Cádiz y Londres.

PARA LONDRES,

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.

El vapor inglés CADZ, capitán Drummond, saldrá de este puerto, el Juéves 17 de Junio. Admite carga y pasajeros.
Consignatario, plaza de Mina, 15,
(360)-3 D. Joaquin del Cavillo.

Vapores correo del Marqués de Campo.



Primera y única línea regular de vapores correos entre Liverpool, la Península y Manila por el canal de Suez.—Viajes redondos mensuales desde el puerto de Liverpool á los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

MAGALLANES,

su capitán don T. Larragoin, llegará á este puerto del 19 al 22 del próximo Junio, saliendo en seguida para los de Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.
Admite carga y pasajeros para dichos puntos.
Se despacha en esta Aduana, 17,
(323)-1 Sra. Viuda de Recur.

Vapores de Segovia, Cuadra y C.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palamós y Marsella.

El vapor español LUIS DE CUADRA, su capitán D. José Escudero, saldrá el Viernes 18 de Junio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 20 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16,
Sres D. Horacio Alcon y C.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felix, Palamós y Marsella.

El vapor español VINUESA, su capitán F. Federico Molins, saldrá el Mártes 22 de Junio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 20 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16,
Sres. D. Horacio Alcon y Comp.

PARA BARCELONA directamente.

El vapor correo CIUDAD CONDAL, capitán don Manuel Garcia de la Mata, saldrá el Miércoles 16 del corriente á las ocho de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle de Isabel la Católica, número 3,
(361)-1 A. Lopez y C.

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espended tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.
Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañía, (Isabel la Católica 3,

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgas, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—99.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castléstuar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etc.

Certificado núm. 69.480.—Berlín 6 de Diciembre de 1866.—Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., Angelstein, médico, miembro del Consejo sanitario real.

Certificado núm. 48.816.—Del célebre Dr. Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los escogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.—Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas.

Núm. 78.934, del Dr. Don Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y Cirujía Catedrático de la Universidad libre de Cordoba, España, médico de su beneficencia provincial y de ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.

Certifico: Que con el uso de la Revalenta Arabiga he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad, recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de D. Amalia Gomez, señora de un jefe militar; y mejorando con su uso actual, D. Ramón Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de Octubre de 1873.—Dr. Manuel Saenz de Tejada.

Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido propinando su Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces: merced á esta sorprendente especifico, ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc.—VICENTE MOYANO.

Núm. 49.842.—La señora Mari Joly de cincuenta años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: El señor Roberts de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—Núm. 46.210: Al Sr. Doctor medico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la gola, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744: El doctor médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49.522: El Sr. Balwin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

DU BARRY Y COMPAÑIA Limited calle Valverde, 1, Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.

Topálda Perez y Moyano, Alonso el Sábido.

Lynch y C., comestibles, calle Columela, 33.

Marcelino Martínez, farmacéutico, S. Francisco, 25.

Manuel Sainz, ultramarinos, plaza del Palillero.

Y en casa de los boticarios y ultramarinos.

En Algeciras Farmacia de Reina, calle Larga.

En San Fernando. Eladio Cano y Rodrigo, farmacéutico.—Antonio Cancio, farmacéutico.—Izquierdo, farmacéutico.

En Tarifa.—Dr. Juan Albay Fruzatala, farmacéutico.—Pablo Gomez Moure, farmacéutico.

Fábrica de papeles higiénicos para cigarrillos.

José Bardou é hijos.

Fábrica en Perpignan (Francia.)

Copia idéntica del dictámen emitido por el Jurado acerca de los papeles de fumar de la casa José Bardou é hijos de Perpignan, en la Exposicion Universal de Paris, núm. 2.850, seccion 10, serie 5.

Papel de fumar, sin cola, perfumado y sin perfumar. Este papel destinado á ser consumido de igual modo que el tabaco, es puro y no contiene ninguna sustancia nociva ó que altere su labor. No se emplea para su confeccion mas que trapos de hilo bien lavados y exentos de blanqueo al cloro, siendo su blanco natural y su fabricacion siempre igual. El Jurado, teniendo estos medios en consideracion, concede á los señores José Bardou é hijos una gran medalla de bronce. (Único premio concedido en dicho certámen á la industria de papel de fumar.)

El fumador que no quiera perjudicar su salud, fume el PAPEL JOSÉ BARDOU YODURADO E HIGIÉNICO, fabricado por los señores José Bardou é hijos.

Único depósito de este papel en Cádiz y su provincia, así como del papel de

Alquitran Noruego,

de los mismos fabricantes, casa de los Sres. Olivella y Garreta, calle de S. Francisco, n. 33.

Compañía general trasatlántica.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

PARA HABANA Y VERACRUZ sin trasbordo, con escala en Santa Cruz de Tenerife y la Martinica.

Admitiendo tambien carga y pasajeros para las Antillas, todos los puertos del Océano, Centro América, Norte y Sur Pacífico (trasbordo en la Martinica).

El magnifico vapor francés FERDINAND DE LESSEPS, de 3,500 toneladas y 800 caballos, su capitán Mr. Tortois, saldrá de Cádiz el 2 de Julio.

Este vapor á su regreso para Marsella hace escala en Habana, New-York, Lisboa y Gibraltar.

Nota.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque despues de las doce del día 1.º

Para mas informes y precios de pasaje al agente de la Compañía en Cádiz, Balaarte, número 5,

(347)-s

D. Antonio Sicre.

ANUNCIOS.

Ha llegado un

surtido de fanales de todos tamaños, relojes de mesa, cuadro, viaje, eucos con pesas y sin ellas, relojes para cámaras de barcos y mas pequeños pa á camarotes, con campana y sin ella.

Péndulos de todos tamaños y despertadores de infinidad de clases y hechuras.

Cronógrafos y repeteliones.

Relojes llamados perpetuos, porque toman la cuerda para 24, con solo andar media hora al dia.

Gransurtido de relojes de metal, níquel, plata y oro.

Rosario 4, Relojeria de Chesio.

(333)-s

Únicas preparaciones antiasmáticas admitidas y premiadas en la Exposicion Universal, Paris 1878.

ASMA

curada con el

PAPEL Y CIGARROS GICQUEL

FARM. DE 1ª CLASE, DE LA ESCUELA DE PARIS Rue de Passy, 21, PARIS

Madrid, por mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, sordo, 31.

En Cádiz, D José Calatrigo, Torre, 29.

LA ESTRANA Y PREVALECIENTE DOLENCIA DE ESTE PAIS.



Como un ladrón nocturno se nos cace encima de improviso. Los pacientes sienten dolores en el pecho y los costados, algunas veces en la espalda, se hallan aburridos y somnolientos. La boca tiene un gusto desagradable, sobretodo de mañana una especie de humor viscoso se coge alrededor de los dientes y es poco el apetito. Hay encima del estómago como una carga pesada, algunas veces les parece tener una vacuidad en el fondo del estómago que no quitan alimentos algunos. Los ojos se ponen escavados, las manos y los pies se hacen frios y algo pegajosos. Al cabo de un rato empieza una tos que primero es seca, pero que al fin de unos meses se acompaña con una expectoracion verdosa. El paciente se encuentra cansado constantemente, y el sueño no le proporciona alivio alguno. Entonces se vuelve nervioso, irritable, sombrío, y está tormentado por malos presiclos. Al levantarse repentinamente experimenta un vertigo, un aturdimiento de la cabeza que le parece girar. Las entrañas se constipan, la piel es seca y ardiente algunas veces; la sangre se hace espesa y estancante; el blanco de los ojos se torna amarillito; la urina es escasa y se filtra de color; depositando un sedimento despues de dejarse reposar algun tiempo. Muchas veces se vomitan los alimentos, una vez con sabor acre, otra con sabor algo dulce; frecuentemente se ha combinado esto con latidos del corazón; la vision se hace menos clara, y venen manchas delante de los ojos; en suma se manifiestan una grande prostracion y flaqueza. Todos estos sintomas se presentan por su turno. Admitese que una tercera parte de nuestra poblacion padece de esta dolencia de bajo de alguna de sus variadas formas. Ha habido muchos médicos que se han engañado respecto de la naturaleza de esta dolencia. Unos la tratan como una afeccion del hígado, otros como dispepsia, otros aun como dolencia de los riñones, etc., etc., mas ninguno de los varios tratamientos obtuvo suceso. Se ha reconocido sin embargo que el "Extract of Roots" (o Jarabe Curativo de la Anciana Siegl) alcanzará una cura completa en cualquier caso.

Agente general por la España don Felipe Barroeta, calle de Alcalá, 16, Madrid.—En Cádiz, Sres. Garavini y Gozal, Novena 2 y 4.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Artoleaya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de

D. A. Aguirre, Bnlas, 11.